

	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	 <u>COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR LUIS ARTURO PÉREZ</u>
---	--	---

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y/O REVALUACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Fase 3 o superior de confinamiento.

INTRODUCCIÓN.

Con el fin de enfrentar la crisis sanitaria generada por la pandemia de COVID-19 y preservar la seguridad de toda la comunidad educativa, el Complejo Educacional Monseñor Luis Arturo Pérez (CEMLAP), por indicación del Ministerio de Educación (MINEDUC), suspendió todas las actividades presenciales en su establecimiento a partir del 16 de marzo de 2020. Esto, trajo como consecuencia la interrupción y postergación del inicio de todas las actividades que dan comienzo al Año Escolar 2020, incluyendo el proceso de evaluación para el ingreso de los estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE) a la plataforma del MINEDUC. Éstas y otras decisiones han sido tomadas por la Red Educacional Santo Tomás a la que pertenece nuestro colegio y por el Equipo Directivo del CEMLAP, quienes han seguido de forma permanente la evolución de la crisis sanitaria.

Si bien en el contexto del Programa de Integración Escolar de nuestro colegio, varios de nuestros estudiantes quedaron sin la posibilidad de ser ingresados en la plataforma PIE por haber sido interrumpido el proceso de evaluación diagnóstica, de igual manera han recibido los apoyos que han requerido durante este periodo escolar de parte del equipo multidisciplinario de nuestro programa. Sin embargo, el MINEDUC nos invita, a partir del momento en que los establecimientos entren en la fase 3 de desconfinamiento, a regularizar la situación de estos estudiantes, a través de la realización de las evaluaciones diagnósticas de los profesionales del PIE pertinentes, de manera presencial.

En consideración a que la comuna de Pedro Aguirre Cerda se encuentra en fase 3 de desconfinamiento, se han presentado una serie de indicaciones contenidas en este protocolo, que tiene como objetivo la implementación de medidas de seguridad adecuadas para resguardar la salud de quienes deban asistir al colegio para ser parte de algún proceso de evaluación diagnóstica o reevaluación. En este mismo sentido, es de gran importancia la ejecución de distintas acciones de autocuidado, las que no sólo van en beneficio propio sino también de todas aquellas personas que deban acceder al establecimiento.

El protocolo considerará normas rigurosas que protejan la interacción y la salud tanto del evaluador como del estudiante y su familia. La serie de medidas contempladas en este documento, considerará:

- **Otorgar la autorización o consentimiento informado para la realización de manera voluntaria de la evaluación diagnóstica o reevaluación.**
- **El ingreso al establecimiento.**
- **El proceso durante la evaluación diagnóstica integral o reevaluación.**
- **La salida del establecimiento.**

Cabe mencionar que este protocolo se implementará una vez dispuestas las autorizaciones sanitarias por parte de los ministerios de salud y educación, luego de lo cual, se dará inicio al proceso de evaluaciones diagnósticas pendientes con carácter presencial, que permitirá emitir un diagnóstico acorde a las necesidades educativas especiales de cada estudiante evaluado, formalizando así su ingreso a la plataforma PIE del MINEDUC, de ser necesario.

	<p>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR</p>	 <p style="text-align: center;"><u>COMPLEJO EDUCACIONAL</u> <u>MONSEÑOR LUIS ARTURO PÉREZ</u></p>
---	---	--

MEDIDAS GENERALES.

De acuerdo con el Ministerio de Salud, las medidas preventivas generales individuales que deben implementar los funcionarios son:

- Lavado frecuente de manos.
- Evitar contacto físico al saludar: no dar la mano, besos ni abrazos, ni saludarse con los codos.
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable, no reutilizar este último.
- Mantener una distancia física mínima de un metro entre las personas.
- Abstenerse de tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación.
- Mantener ambientes limpios y con ventilación natural (No está permitido el uso de aire acondicionado y ventiladores ya que estos podrían favorecer la expansión de las gotículas respiratorias.).
- No utilizar ventiladores individuales que puedan propagar el virus. (Para los ventiladores se recomienda tiempo de exposición; hay que encenderlos cuando se tenga la puerta abierta y durante el tiempo en que las personas se encuentran fuera del área, con el fin de disminuir la temperatura).
- Estar alerta a los síntomas del COVID-19: Fiebre sobre 37,5°, tos seca, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular y, dolor de cabeza, entre otros.

Además, para asegurar la limpieza e higiene y aportar a la implementación de dichas medidas preventivas, el establecimiento ha dispuesto:

- Instalación de dispensadores de desinfectante a base de alcohol gel en espacios comunes y de concurrencia a evaluación.
- Mayor frecuencia de la reposición de jabón, papel higiénico y toallas de papel en los servicios higiénicos.
- Refuerzo en la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Mantención permanente de ambientes limpios.
- Limpieza frecuente de superficies y objetos de trabajo, como escritorios, mesas, sillas, citófonos, aparatos tecnológicos, etc.

PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN PRESENCIAL

	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	 <u>COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR LUIS ARTURO PÉREZ</u>
---	--	---

Previo a la evaluación en el establecimiento:

1. Se deben utilizar **medios no presenciales** (vía telefónica, mail o redes sociales) para que los padres puedan agendar una hora de evaluación de ingreso para sus hijos/as.
2. Luego de agendado el procedimiento, se procederá a la **confirmación de la hora de evaluación** el día anterior o el mismo día. Se sugiere realizar una entrevista, aplicada a estudiantes y acompañantes, con el propósito de identificar síntomas de riesgo asociados al COVID-19.

Frente a cualquier respuesta afirmativa, se debe suspender la atención comprometida y reagendar para una fecha posterior.

SINTOMATOLOGÍA Y CONDUCTA SOCIAL	SI	NO
Fiebre superior a 37,5° en los últimos 14 días.		
Cefaleas en los últimos 14 días		
Síntomatología respiratoria alta y baja en los últimos 14 días.		
Síntomas de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato y gusto).		
Diarrea o sintomatología gástrica.		
Letargo físico o malestar general.		
Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID-19.		
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social.		

3. Los estudiantes serán citados en horarios diferidos.
4. Se dispondrá de una sala de clases por profesional evaluador, en donde se logre mantener distanciamiento social de al menos 1,8 metros entre cada estudiante.
5. El número de estudiantes por sesión para cada especialista, será de 1 a 3 evaluados máximo, simultáneamente. Tomando en consideración la edad y características de los test que serán aplicados, se organizará la cantidad de estudiantes por sesión, según su nivel y de acuerdo a los siguientes rangos:
 - De Pre-kínder a 2° básico, se realizará evaluación individual.
 - De 3° básico a 4° medio, se realizará evaluación con un máximo de 3 estudiantes por sesión.
6. Las evaluaciones pueden requerir dos o más sesiones para su aplicación. Cada sesión de evaluación tendrá una duración determinada, según el nivel escolar y de acuerdo a los siguientes rangos:
 - De Pre-kínder a 2° básico, la evaluación se realizará en un periodo de **30 a 45 minutos**.
 - De 3° básico a 4° medio, la evaluación se realizará en un periodo de **45 a 60 minutos**.
7. Los estudiantes y sus apoderados al ingresar y abandonar el establecimiento deberán cumplir con el protocolo de sanitización.

	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	 <p style="text-align: center;"><u>COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR LUIS ARTURO PEREZ</u></p>
---	--	---

8. Los especialistas a cargo de las evaluaciones al ingresar y abandonar el establecimiento deberán cumplir con el protocolo de sanitización.

9. Elementos como lápiz, goma, cuadernillo o protocolo de evaluación deben estar en una bolsa individual, cerraba y previamente sanitizada.

**AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN
DIAGNÓSTICA O REEVALUACIÓN.**

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y RECTORA

Establecimiento			
Dirección			
Nombre Rectora			
RBD		Teléfono	
Correo electrónico			

II. IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL EVALUADOR

Nombre		RUT	
Cargo		Nº de Registro	

III. CONTEXTO Y AUTORIZACIÓN

Lugar de Evaluación		Fecha	
AUTORIZACIÓN O CONSENTIMIENTO INFORMADO			
Esta autorización debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada por el apoderado o representante del estudiante.			
<p>Yo, _____, RUT _____, apoderado/a de _____.</p> <p>Conozco en qué consiste este proceso de evaluación en el que participará mi hijo o hija. Estoy informada/o, del procedimiento, lugar y profesionales que lo realizarán, de los objetivos y de los beneficios que ofrece esta evaluación. Además, comprendo y acepto el protocolo a seguir debido al contexto de crisis sanitaria.</p> <p style="text-align: center;">Por lo tanto, en Pedro Aguirre Cerda, con fecha _____</p> <p style="text-align: center;">_____ Doy mi consentimiento. _____ No doy mi consentimiento</p> <p>Autorizo también las reevaluaciones posteriores, para comprobar los progresos obtenidos por mi pupilo/a con la implementación de dichos apoyos, y me comprometo a apoyar las acciones necesarias para facilitar que estos procesos puedan llevarse a cabo adecuadamente.</p>			

	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	 <p style="text-align: center;"><u>COMPLEJO EDUCACIONAL</u> <u>MONSEÑOR LUIS ARTURO PEREZ</u></p>
---	--	--

_____ Nombre, RUT y Firma de la persona que informa del procedimiento y recibe la autorización.	_____ Firma de la persona que autoriza/ Apoderado.
--	---

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA O REEVALUACIÓN.

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y RECTORA

Establecimiento			
Dirección			
Nombre Rectora			
RBD		Teléfono	

II. CONTEXTO Y AUTORIZACIÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO Esta autorización debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada	
<p>Yo _____, RUT _____ cargo _____</p> <p>Soy parte del Equipo del Programa de Integración Escolar y conozco en qué consiste este proceso de evaluación/reevaluación</p> <p>Estoy en conocimiento del procedimiento, lugar y responsabilidad que conlleva ser evaluador de manera presencial en este contexto de crisis sanitaria, y estoy informado/a del protocolo a seguir en las distintas instancias del proceso evaluativo.</p> <p style="text-align: center;">Por lo tanto, en, Pedro Aguirre Cerda, con fecha _____</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Doy mi consentimiento. <input type="checkbox"/> No doy mi consentimiento. </p>	
_____ Nombre, RUT y Firma de la persona que recibe la autorización.	_____ Firma de la persona que autoriza.

	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	 <u>COMPLEJO EDUCACIONAL</u> <u>MONSEÑOR LUIS ARTURO PEREZ</u>
---	--	---

PROTOCOLO DE INGRESO A LOS ESTABLECIMIENTOS INSCRITOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.

Medidas para el Ingreso al Establecimiento.	
Sanitización y Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de cada ingreso el establecimiento sanitizará la sala donde se realizará la evaluación. (limpieza de piso y superficies) • El colegio pondrá a disposición artículos de protección personal como Jabón, alcohol gel, mascarilla, guantes, papel secante. • Todos quienes ingresen al establecimiento deberán utilizar obligatoriamente mascarilla y guantes. Esto independiente del tiempo de permanencia en el lugar. • La familia deberá medir la temperatura del estudiante y acompañante, resguardando que no presente más de 37,5° C. Si registra esta temperatura o más no podrá asistir a la evaluación y debe avisar al profesional encargado del proceso. • Todos los miembros de la comunidad escolar deberán medir su temperatura (debe ser menor a 37,5° C) y limpiar sus manos con alcohol gel al ingresar al establecimiento. Se definirá a un responsable para esta labor. • Se deberá respetar toda norma de higiene y correcto lavado de manos después de ir al baño. El establecimiento contará con los elementos de aseo necesarios para esto.
Aforo e Interacción	<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante será citado en un horario específico (acordado con el apoderado) y podrá ser acompañado por un adulto, quien deberá esperar en un lugar diferente al de evaluación, dependiendo de la autonomía del/a alumno/a. • Para quienes ingresen se establecerá una distancia física de a lo menos 1 mt. • No se permitirán saludos que impliquen contacto físico. • Los estudiantes deberán ingresar directamente a la sala destinada para la

	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	 <u>COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR LUIS ARTURO PEREZ</u>
---	--	---

	evaluación, resguardando la distancia física mientras se desplaza por el establecimiento.
--	---

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Medidas durante el Proceso de Evaluación/Reevaluación	
Sanitización y Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Al ingreso a la sala donde se realizará la evaluación el estudiante debe higienizar sus manos con alcohol gel. • Si el estudiante en algún momento abandona la sala de clases independiente de la razón que sea, al regresar deberá limpiar sus manos con alcohol gel. • Posterior a cada evaluación las salas serán limpiadas y desinfectadas, asegurando una adecuada ventilación. • Dentro de la sala se dispondrá de alcohol gel (visible y fácil acceso) • Los instrumentos de evaluación deberán ser sanitizados después de cada aplicación. • No se permitirá el consumo de alimentos o bebidas. Esto desde el ingreso al establecimiento.
Aforo e Interacción	<ul style="list-style-type: none"> • En el lugar de evaluación podrá estar 1 estudiante por cada 10mts². Esto será indicado visiblemente en la puerta de cada sala para asegurar el aforo permitido. • El mobiliario a utilizar estará demarcado con el fin de asegurar la distancia física. • En todo el proceso de evaluación los estudiantes deben permanecer con mascarilla correctamente puesta. Se utilizará mascarilla transparente para estudiantes con discapacidad auditiva. • Durante la evaluación deberá mantenerse la distancia de 1metro entre el evaluador, estudiante y eventualmente el apoderado presente. • El evaluador deberá contar con los elementos de seguridad durante todo el proceso (mascarilla, escudo facial, guantes y alcohol gel).

	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	 <p style="text-align: center;"><u>COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR LUIS ARTURO PEREZ</u></p>
---	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Los lápices o insumos utilizados se cambiarán luego de cada evaluación y serán sanitizados para reutilizarlos.
--	--

PROTOCOLO DE SALIDA DE LOS ESTABLECIMIENTOS INSCRITOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Medidas para la salida del establecimiento una vez finalizada la evaluación	
Aforo e interacción	<ul style="list-style-type: none"> • No se permitirán despedidas que impliquen contacto físico. • Si en el establecimiento existen varios profesionales evaluando en paralelo, se determinará una salida diferida a fin de evitar el contacto físico. • Los profesionales acompañarán a los estudiantes a la salida una vez finalizado el proceso a fin de evitar contacto físico o aglomeración. • Se resguardará que no exista aglomeración o grupos masivos a la entrada o salida del establecimiento.

Nota: El establecimiento educacional designará las labores y determinará las responsabilidades en el cumplimiento del protocolo.